Acta de Informe de Evaluación
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 25/2011
"MANTENIMIENTO DE CENTRAL TELEFÓNICA"

INTRODUCCIÓN

*En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los un días del mes de junio del año dos mil once, siendo las diez horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Dirección General de Unidad Operativa de Contrataciones (**UOC**) del Ministerio del Interior, conformado por los siguientes funcionarios designados según Resolución Ministerial Nº136 de fecha 30 de marzo del corriente: **Sr. Fernando Sakoda Giménez**, Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones; **Lic. Juan Diego Fernández**, Director Financiero; y el **Abog. Ricardo Lugo**, Director Jurídico; con el objeto de llevar a cabo la evaluación de las ofertas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 25/11"Mantenimiento de Central Telefónica", en concordancia a lo tratado y asentado en el Acta de Apertura de Sobres Nº 67 de fecha [30/mayo/2011]; y de conformidad a lo establecido en el Art. 27° de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas que expresa: "Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente".*

APERTURA DE SOBRES

En la fecha y hora establecidas en el Acta de Prórroga de fecha 23 de mayo del corriente, se dio inicio al Acto de Apertura de Sobres [30/05/2011] de conformidad a lo establecido en el Art. 34 inc "c" de la Ley 2051/03, en ese contexto presentó su propuesta la siguiente firma comercial:

1. ***COMTEL S.R.L.:** representado por el Sr. Fernando Hoppe González con C.I. N° 1.660.371, el monto total de su oferta asciende a la suma de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones).*

EVALUACIÓN DE OFERTAS

- *Se ha procedido a la Evaluación de la Oferta, considerando el Art. 34 inc."c" que transcripto reza "..**para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación**;"*

- *En cuanto a la documentación básica de carácter sustancial, la oferta presentada cumple este requisito a cabalidad.*

- *En lo referente a las Especificaciones Técnicas, en resumen se deduce que la firma presentada cumple con lo solicitado y previsto en la Ley y en la Carta Invitación.*

- *En lo referente al precio cotizado, y tomando como parámetro de que el sistema de adjudicación es por el Total, y de conformidad al cuadro comparativo de ofertas, se deduce que la firma **COMTEL S.R.L.** se adecua a la disponibilidad presupuestaria para este llamado.*

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Atendiendo a la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución, el Cuadro Comparativo de Precios elaborado por la Dirección General de U.O.C., y que la modalidad de adjudicación es por el TOTAL, se recomienda adjudicar a la firma ***COMTEL S.R.L.****, por un monto de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) por cumplir con la solvencia técnica, legal y económica, como así también, con la capacidad de suministro solicitadas en la Carta Invitación.*

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, dejando constancia de lo tratado, y en conformidad, se suscribe el acta que consta de 2 (dos) páginas, previa lectura y ratificación de su contenido.

Sr. Fernando Sakoda Giménez
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Juan Diego Fernández
Director Financiero

Abog. Ricardo Lugo
Director Jurídico